

## FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IR/E/CAED/004/2023**, RELATIVA A **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON CAPACIDAD DE 50 M3 Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COLONIA LA HACIENDA EN LOCALIDAD VILLA UNIÓN, MUNICIPIO DE POANAS, DURANGO**, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN SU COMPONENTE FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ENTIDADES (FISE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

### A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 horas**, del día **08 de diciembre del 2023**, de acuerdo con la cita notificada el día **07 de diciembre del 2023**, a los licitante que participaron en el acto correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de la Comisión del Agua del Estado de Durango, se reunieron en las oficinas de la misma, ubicada en Calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

La Ing. Yadira Graciela Narváez Salas, en su calidad de Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 41 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto de lectura del Fallo de la LICITACIÓN en referencia, otorga las facultades necesarias mediante oficio DG-0977/2023, al Ing. Gabriel Delgado Monarrez, Subdirector Técnico de la Comisión del Agua del Estado de Durango, para que actúe en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 41 fracciones I, XLIV y LV, y 42 del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

### C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en CompraNet.



**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

**C. José René Gonzáles Ruíz.-** Su propuesta no es aceptada en virtud de que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no es factible pagarlo, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal

**Ingeniería y Estructuras, S.A. de C.V.-** Su propuesta no es aceptada en virtud de que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no es factible pagarlo, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal.

**II. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES (FUNDAMENTO EN EL ART. 46 FRACC. II)**

Hecha la revisión de las cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedan como sigue:

| NOMBRE DEL LICITANTE    | IMPORTE PROPUESTO |
|-------------------------|-------------------|
| 1. Maelsa, S.A. de C.V. | \$ 1'116,366.62   |

**III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, la propuesta presentada por la empresa **MAELSA, S.A. DE C.V.**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato número **CAED-FISE-078-23**, correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas número **IR/E/CAED/003/2023**, con un monto total de **\$ 1'294,985.28** (un millón doscientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 28/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado.

**IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.**

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe asignado, correspondiente a la cantidad de **\$ 111,636.66** (ciento once mil seiscientos treinta y seis pesos 66/100 M.N.) y la garantía de anticipo, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba la

notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60, fracciones I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

#### V. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador contra la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

#### VI. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL OFERENTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **Maelsa, S.A. de C.V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **15:00** horas del día **08 de diciembre del 2023**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros # 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

#### VII. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **12 de diciembre del 2023**, los cuales tendrán una duración de **20** días naturales.

#### VIII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa. - Jefe del Departamento de Costos.

Ing. Fernando Gutiérrez de la Hoya.- Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión en Zonas Urbanas.

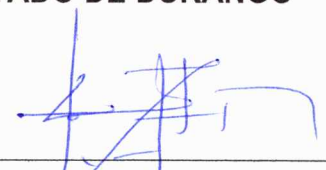
#### IX. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

### POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO



Ing. Yadira Graciela Narvaez Salas  
Directora General



Ing. Gabriel Delgado Monarrez  
Subdirector Técnico





Lic. Alder Vladimir de La Paz Carrillo  
Jefe de la Unidad Jurídica

LICITANTES:

Maelsa, S.A. de C.V.  
Ing. Jaime L. Barrón Rodríguez



C. José René Gonzáles Ruíz  
Arq. Juan Manuel Rodríguez García

Ingeniería y Estructuras, S.A. de C.V.  
Ing. Oscar Hugo Guereca A.

---

---

